



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 544 DE 2010

REPARTIDO N° 455  
DICIEMBRE DE 2010

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE

Designación al Jardín de Infantes N° 72 del departamento de Artigas

*XLVIIIa. Legislatura*

PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

Montevideo, 11 de agosto de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General  
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 72, del departamento de Artigas, con el nombre de "Enriqueta Compte y Riquet".

La propuesta efectuada por el personal docente, cuenta con el apoyo de la Dirección y Comisión de Fomento del mencionado centro escolar y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

JOSÉ MUJICA  
RICARDO EHRLICH

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo Único.- Designase al Jardín de Infantes N° 72, del departamento de Artigas, con el nombre de "Enriqueta Compte y Riquet".

Montevideo, 11 de agosto de 2010.

RICARDO EHRLICH

---

CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

---

Artículo Único.- Designase "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes N° 72, del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de diciembre de 2010.

DANILO ASTORI  
PRESIDENTE

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI  
SECRETARIO

≠